



# **COMUNICADO**

## **SECCION SINDICAL CGT AMBUIBERICA ZAMORA**



El pasado Lunes día 21, este Comité tuvo dos reuniones al mas alto nivel. La primera de ellas en la Inspección de Trabajo como Mediadora junto con la Empresa, representada por la Nueva Dirección, Enrique Blanco como Director Gerente Territorial y Jacobo Martínez, como responsable de Personal. En la tarde, de nuevo reunión del Presidente y el secretario del Comité ha petición de los anteriormente citados.

En primer lugar, agradecemos los nuevos gestos que está nueva Dirección parece estar dispuesta a establecer, al menos de forma más armoniosa, aunque con posiciones contrarias en muchos casos a los planteamientos de este Comité,

1.- como ya anticipamos ayer sobre el Día de Asuntos Propios, se acordó, pedirlo, y si no fuese posible, facilitar ambas partes fechas alternativas para que definitivamente quede autorizado, sino fuese posible este año, se daría en los primeros meses del año que mientras no existan correcciones legales en el texto del convenio que está en vigor, se puede solicitar en domingos o lo que corresponda según el citado artículo.

2.- Cuando se produzcan errores de fichado, hay que comunicarlo a través de correo electrónico ese mismo día o al día siguiente, a [gestionzamora@htgroup.es](mailto:gestionzamora@htgroup.es) y [comitezamora@gmx.es](mailto:comitezamora@gmx.es) con indicación de hora de entrada y salida.

3.- Definitivamente queda aceptado el acuerdo de vacaciones para la Urgencia en los meses de Julio y Agosto y demás prevendas, como DERECHO ADQUIRIDO, esperando no volver en años venideros a intentar derribar el mismo, este hecho, se materializó ante la Inspectora de Trabajo, Enrique Blanco,, Jacobo Martínez, José Fraile y Tomás Nieto.

4.- Cara a los calendarios de 2023, tanto para Programado, Urgente y Sanitarios, se van a firmar los mismos con arreglo a 1800 horas anuales, con Presencia Física para todas las modalidades, manteniéndose las jornadas de 24 horas para Urgencia, Sanitarios y si fuese preciso para Programado, desapareciendo cualquier otra modalidad.

INFORMA

CGT

INFORMA

CGT





5.- Dado el incremento que con el nuevo Contrato se va a producir, tanto en cuantía económica como de personal por incremento de bases en la Urgencia, la empresa, adaptará las plantillas y las incrementará conforme a las nuevas unidades y a las ya asignadas, y muy a nuestro pesar, la empresa ante las dificultades de personal cualificado (según nos cuentan), ofrecerá si por necesidad de servicio fuese necesario Trabajo extras en determinadas ocasiones, por supuesto a unos precios bastantes superiores a los actuales, pero que este Comité estará completamente en desacuerdo sino alcanzase los precios estipulados por Ley, también hemos de ser tremendamente claros y sinceros, y que a pesar de no aceptar precios distintos a la ley, intentaremos NO VER, ya que en cada casa y en cada familia, sabrá sus necesidades, os informaremos de los nuevos precios.

6.- Ante el incremento de las nuevas unidades de Urgencia, pactaremos con la empresa, cuales son los requisitos para poder acceder a las distintas unidades con la nueva Dirección, llámese antigüedad, carnet de conducir categoría C, que será inapelable para poder conducir estos vehículo, etc

7.- De nuevo y una vez más hemos planteado al nuevo Director Territorial la posibilidad de poder establecer vías de negociación para las cantidades reclamadas conforme a la Sentencia del alto Tribunal Supremo 159/2022, con el ánimo de intentar quedar cerrado definitivamente ese asunto y mirar ya de cara al futuro y partiendo de cero, el ofrecimiento, está, y a la espera de sentarnos a negociar, estamos. De no ser así, seguiremos con las acciones judiciales que conforme a derecho nos asisten.

En definitiva, esta crónica narrativa, relata lo acontecido en este corto espacio de tiempo, que deseamos poder aprovechar por ambas partes para un futuro mucho mejor.

No podemos, ni debemos olvidar que fueron los “Compañeros” de CCOO UGT Y CSIF quienes nos vendieron, humillaron y ultrajaron con la infame firma de un un Convenio Colectivo miserable y en contra de la voluntad de todos los trabajadores de Castilla y León y que intentaremos con este tipo de negociaciones sea lo menos lesivo posible a los intereses de los trabajadores de esta provincia

Zamora 23 de Noviembre del 2022

